

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Resolución de 12 de junio de 2024, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización de prórroga para 2024 del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a la sede del Servicio de Protección Civil y el Centro de Coordinación de Emergencias 112.*

La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica a continuación:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: AL/PC-1.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para la sede del Servicio de Protección Civil y el Centro de Coordinación de Emergencias 112.
  - b) Lugar del inmueble: Almería (Almería). C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 7.<sup>a</sup>
3. Formalización de la prórroga:
  - a) Adjudicatario: Compañía Europea de Finanzas S.A.
  - b) Período máximo de la prórroga: Desde el 1 de junio 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.
  - c) Fecha de formalización: 17 de mayo de 2024.
  - d) Importe mensual de la renta: 3.560,77 € (IVA incluido).

Almería, 12 de junio de 2024.- La Delegada del Gobierno, Aránzazu Martín Moya.